COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
***

RESOLUCIÓN Nº 65/2020

"POR LA CUAL SE RECTIFICA EL MONTO DE LA AMPLIACIÓN DE CONTRATO Nº 13/2020, INDICADA POR RESOLUCION Nº 54 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2020, DE ESTE COMANDO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LCO Nº 05/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA – AD REFERÉNDUM 2020"

Asunción, 19 de noviembre del 2020

VISTO
La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

CONSIDERANDO
La Nota DNC N° 23753/2020 de fecha 12 de noviembre del corriente, en el cual observan en el punto Nº 1 lo siguiente: El monto consignado en la Resolución Nº 54/2020 de 26.353.090 Gs. no concuerda con el monto de ampliación establecido en las demás documentaciones y conforme a la Adenda Nº 2 (26.352.090 Gs.).

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, por Nota N° 704/20, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, se sirva gestionar donde corresponda, la rectificación del monto, indicada en el inc. 1° de la Resolución Nº 54/2020 del Comando de la Armada, de fecha 02 de noviembre del 2020, correspondiente al Cuartel General del Comando de la Armada, a modo de ajustar el monto total de la ampliación solicitada conforme el Anexo Nº 1 del Dictamen Nº 42/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, de fecha 30 de octubre del 2020.

Que, la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, por Nota N° 716/20, solicita a este Comando la rectificación del monto, indicada en el inc. 1° de la Resolución Nº 54/2020 del Comando de la Armada, de fecha 02 de noviembre del 2020, correspondiente al Cuartel General del Comando de la Armada, a modo de ajustar el monto total de la ampliación solicitada conforme el Anexo Nº 1 del Dictamen Nº 42/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, de fecha 30 de octubre del 2020;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE

1° **RECTIFICAR** la adjudicación indicada en el inc. 1° de la Resolución N° 54 de fecha 02 de noviembre de 2020, quedando redactada como sigue:

Identificación	Monto inicial del Contrato	Modificación del Contrato
Contrato **N° 13/2020** correspondiente a la **LCO N° 03/2020 " ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PLOMERÍA, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, CHAPAS Y PERFILES - AD REFERÉNDUM 2020"**, suscripta entra la **ARMADA PARAGUAYA** y **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	590.198.417	26.352.090
Contrato **N° 14/2020** correspondiente a la LCO N° 05/2020 " **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA – AD REFERÉNDUM 2020"**, suscripta entra la **ARMADA PARAGUAYA** y **FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.**	167.816.200	20.709.100

2° **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3,

a) Adopte las medidas pertinentes para notificar la decisión adoptada, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 de **"CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 2.992/19**.

4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

ALTE CARLOS DIONISIO VELAZQUEZ MORENO
Comandante de la Armada Paraguaya